



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO (CEDHJ)**

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:14 horas del 6 de abril de 2022, con fundamento en los artículos 16 y 16 bis, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como artículo 16 y 17, fracción I, de su Reglamento Interior, se celebró en formato híbrido la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo con la participación de manera presencial de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo; consejeras y consejeros propietarios María del Socorro Piña Montiel, Fharide Acosta Malacón, Víctor Hugo López Martínez, Esperanza Loera Ochoa, Diego Santiago Carrillo Garibay, Carlos Alejandro Elizondo Sandoval. Asimismo, en formato presencial las consejeras suplentes María Luisa Jiménez Ruiz y María del Carmen Franco Montiel. Además, de manera presencial Rosalinda Mariscal Flores, Primera Visitadora General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 417, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la participación del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios María del Socorro Piña Montiel, Fharide Acosta Malacón, Víctor Hugo López Martínez, Esperanza Loera Ochoa, Diego Santiago Carrillo Garibay, y Carlos Alejandro Elizondo Sandoval. Asimismo, las consejeras suplentes María Luisa Jiménez Ruiz y María del Carmen Franco Montiel, ambas con derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.



2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación del orden del día correspondiente a la presente sesión ordinaria 418, con la inclusión de lo referente a los comunicados o información contenida en los siguientes correos electrónicos fabiola.80000@hotmail.com / fab.800@outlook.com / estebanavalos.abogado@gmail.com

El consejero Carlos Elizondo preguntó si era el único orden del día. El secretario comentó que aún no se concluía la lectura del orden del día, sino que, solo hacía hincapié de la inclusión de los correos ya citados para que quedaran asentados en el orden del día por así haberlo consensuado previamente al inicio de la sesión, por lo que continuaría con la lectura del orden del día.¹

El consejero Carlos preguntó en qué punto del orden del día estaba lo referente al informe financiero y pidió se le diera lectura de su contenido para ubicarlo.

El secretario precisó que el punto 6 del orden del día contenía justo el informe financiero de la CEDHJ y que incluso personal de la dirección administrativa estaba presente de manera virtual para exponer la información y despejar dudas que se tuvieran sobre el tema; el segundo tema era el informe de avances de gestión de la CEDHJ; el tercer tema era el relacionado con el proceso de votación y en su caso ratificación o no del secretario técnico para un periodo más; y finalmente, el cuarto tema era en relación al análisis, votación y en su caso aprobación de lo que la titular del Órgano Interno de Control (OIC) solicitó al Consejo Ciudadano mediante oficio OIC/102/2022, en términos de que se pudiera aprobar la derogación del Reglamento de Compras vigente en la CEDHJ y que, en lo que se tenía un nuevo Reglamento se pudiera aprobar por el Consejo Ciudadano que los procesos de licitación y comparas se hicieran aplicando solamente la Ley vigente en la materia. El consejero Carlos expresó estar en contra de abordar los dos últimos temas; es decir, lo referente al proceso de ratificación del secretario técnico, así como lo del OIC pues consideraba que no era el momento de tratarlos.

En uso de la voz, el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón refirió que en todo momento su postura era de abordar y desahogar los temas por consenso, buscando acuerdos y aclarando todo lo que se tuviera que aclarar, por lo que era importante encontrar la mejor salida de los dos temas en que el consejero Carlos se pronunciaba en contra. Agregó que en lo particular consideraba importante poder desahogar y definir el punto de la ratificación del actual secretario técnico, y recordó que él ya había comentado que era importante que de no abordarse este tema en la presente sesión, entonces que definitivamente se hiciera en la sesión siguiente, pues incluso se le había pedido al secretario que expresara por escrito si era su interés continuar en el cargo, y que además enviara información del trabajo que tenía desempeñado, lo cual cumplió en tiempo y forma, por lo tanto pedía que si no había consenso para abordar el tema en la presente sesión, entonces que pudiera haber consenso para agotar

¹ El secretario técnico hizo constar que a las 17:19 horas, se incorporó a la sesión ordinaria la consejera propietaria Cinthya Muñoz Berber, por lo que dejó de ejercer el derecho a voto la consejera suplente María Luisa Jiménez Ruiz.



el tema en la siguiente sesión pues ya no podía prorrogarse. Dijo además el presidente que pedía a todas y todos dieran la oportunidad de escuchar al secretario y que éste buscara los acercamientos para entrevistarse de manera personal con cada uno, y que este tema ya no se prorrogara pues él ya había cumplido diligentemente con presentar un informe y en lo personal le parecía que estaba haciendo un trabajo profesional, por lo que inevitablemente en la siguiente sesión se podía votar el tema por lo que dejaba la propuesta sobre este punto para votación.

Continuó diciendo el consejero presidente que respecto al punto relacionado con la solicitud que en su momento la maestra Alicia Ortega Solís en su carácter de titular del OIC les dirigió, él consideraba que el tema debía atenderse con sus reservas pues había implicaciones de carácter técnico que en lo personal le hacían insistir en que al final cada quién pudiera votar como lo estimara conveniente, y debía quedar claro y asentado en actas que de su parte había todo el interés de agotar este punto agendado en el orden del día debido a que incidía en un tema de funcionamiento interno de la Comisión, pues hacía falta incluso nombrar a tres personas que debían integrar el comité de adquisiciones, tema por sí mismo complejo ya que la ley de compras vigente no contemplaba que los organismos autónomos tenían que encontrar la forma de nombrar a tres personas que vocales para conformar las diez vocalías que debían ser, y el punto era que en la estructura de la CEDHJ no había cargos iguales o afines de personas que pudieran ocupar las tres vocalías faltantes y en eso era en lo que estaba su preocupación pues debían comprarse cosas básicas como tóner y demás insumos para la funcionalidad de la Comisión. Agregó que hasta donde tenía entendido la titular del OIC les explicó de los alcances de su propuesta que era básicamente dejar sin efecto el Reglamento de Compras vigente de la CEDHJ, nombrar tres vocalías y en tanto hubiera otro reglamento se continuaran las licitaciones ajustadas a lo que marcaba la Ley de Compras del Estado de Jalisco; por ello, insistía en que el tema del secretario técnico sí pasara a la sesión del mes de mayo, pero el tema del OIC sí se agotara, pues finalmente en la siguiente sesión podría volver a votar que sí o que se debe cambiar para continuar con la operatividad, y dejaba el tema en la mesa buscando los consensos, y de no darse pasar entonces a una votación.

El consejero Carlos dijo que el segundo punto era el más álgido, el más preocupante y por esa razón invitaba a las consejeras y consejeros a detenerse en ese tema para su debate llegado el momento pues debía seguirse un orden del día, u solo insistía en que en su momento se darían cuenta por qué pedía quitar los dos temas, pero principalmente el segundo que tenía que ver con el OIC.

En uso de la voz, la consejera Cinthya preguntó que si todos los presentes tenían su número telefónico y por ende tenían la manera de contactarle de manera directa, y lo anterior lo decía como preámbulo para señalar que bajo esa premisa le parecía entonces raro que en días pasados la contactó una de sus amistades para pedirle de favor que apoyara en situaciones que se dieran en el Consejo Ciudadano con respecto al Reglamento Interior de la CEDHJ, y eso no le parecía correcto; agregó que en lo personal las dudas que había tenido sobre el Reglamento era de forma, pero ahora al ver que eran ya varios integrantes del Consejo los que se pronunciaban con dudas por temas que consideraban de fondo, y además todo lo que



se estaba dando derivado de los correos que les llegaban constantemente en los que se mencionaba ya a dos consejeros de los que se dudaba de su calidad moral, fue que decidió no esperar a ser ella la tercer persona señalada; precisó que a lo que quería llegar era primero a dejar claro que no se tenía hasta este momento una respuesta tal cual sobre a poder recibir una respuesta del presidente ante la pregunta directa y clara en el sentido de qué era de él o que parentesco tenía con Misael Edgar Hernández Barrón.

El presidente dijo que respondería lo que se le preguntara, pero debía atenderse el tema de legalidad y agotar la votación del orden del día. Cinthya insistió en que esperaría la respuesta en el momento que fuera oportuno durante el desarrollo de la sesión, en tanto se declaraba bajo protesta.

El secretario pidió que, por cuestión de orden y legalidad debía cuidarse el desahogo del orden del día para evitar cualquier situación que pudiera en un momento dado afectar de fondo todo lo visto en sesión a través de algún recurso legal que alguien quisiera accionar. Dijo además el secretario técnico que en cuanto al tema que lo involucraba, si finalmente se decidía pasarlo a la sesión ordinaria del mes de mayo, tomaba la palabra al presidente y les estaría solicitando reunirse con cada uno de ellos para dialogar sobre su trayectoria en la CEDHJ y se conocieran un poco más, pero dejando claro que el tema de la votación sobre su ratificación o no sería siempre una decisión libre de cada consejera y consejero.

La consejera Esperanza Loera expresó que sus posturas eran siempre a favor de la legalidad, por lo que, si había cosas que le gustaran o no, ella siempre atendía lo que dijera la ley, y si en una reglamentación se establecía el cómo realizar las sesiones del Consejo Ciudadano y dentro de esa ley se precisaban los pasos a seguir como lo era conocer con ocho días de anticipación la agenda de temas a tratar y no se impugnaba pues entonces era que se aceptaba. Carlos expresó que así lo hizo, pero se le dijo que se debía llegar justo a este momento. Esperanza dijo que entonces era correcto que expresara no estar de acuerdo en aprobar un orden del día; sin embargo, debía aclararse que las consejeras y consejeros podían modificar previo acuerdo del Pleno las órdenes del día, pero no podían quitarlas o en su caso quitar temas ya agendados, salvo que lo hiciera el consejero o consejera que directamente lo registró, pues de lo contrario se podían dar acciones legales que podrían invalidar la sesión; por tanto, lo que debía hacerse era seguir el desahogo natural de la agenda de sesión y al abordarse los temas en los que uno no estuviera de acuerdo, entonces sí en ese momento se podía expresar el estar en contra de abordar tal o cual tema e incluso proponer recorrerlo posterior sesión por considerar que no había condiciones para un análisis o votación, y con ello quedaba claro en el acta que no se trataría de borrar o eliminar un tema; sino que, simplemente no había condiciones para su votación y se continuaría con el análisis de tal o cual tema y con ello se evitaría un tema de falta de legalidad. Insistió Esperanza que lo único que quería precisar era que en un orden del día no se podían eliminar temas y por tanto se debían anunciar y, debatir y votar en el sentido que fuera, pero ya quedaba en actas registrado que sí se abordó; y la otra precisión era que el Consejo Ciudadano tenía la facultad de poder modificar el orden del día para agregar temas tal y como lo establecía el Reglamento Interior de la CEDHJ.



El secretario recordó que envió a las y los consejeros lo que debía ser la ruta para el desahogo de la presente sesión, y ahí se precisaba que no era viable quitar algún tema, salvo que lo solicitara quien directamente lo registró; e incluso se precisó el fundamento legal para dar luz a que en la agenda de sesión lo que sí se puede es modificarla para agregar temas; por tanto, se debía tener en cuenta que el abordar un tema no obligaba a debatir y votar, pues cualquier integrante del Consejo que considerara que no había condiciones para ello podía solicitar posponerlo para otra sesión para continuar con su análisis, y de votarse esa moción el tema pasa a otra sesión pero no desaparece o se vuelve inexistente. Carlos preguntó que entonces en qué momento se aprobaba el orden del día. El secretario precisó que estaba desahogando el punto dos, y que era justo dar lectura al orden del día y enseguida entraban al desahogo de tema por tema, por lo que, si no había más intervenciones continuaría con la lectura del punto 2 y quera: aprobación de la propuesta del orden del día con la inclusión de los correos electrónicos; punto 3 la votación y en su caso aprobación del acta y minuta correspondiente a la sesión ordinaria 417; punto 4 comentarios al informe de actividades de Secretaría Ejecutiva; punto 5 comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas; punto 6 informe por parte del presidente de temas de trascendencia, punto 7 seguimiento de asuntos pendientes; punto 8 propuestas de temas a tratar; punto 9 anuncios y descanso; punto 10 temas para conocimiento del consejo y finalmente punto 11 cierre de sesión.

Por lo anterior, el secretario técnico puso a consideración del Consejo Ciudadano la votación y en su caso aprobación del orden del día, con la inclusión de los comunicados que se han enviado a integrantes del Consejo Ciudadano mediante los correos electrónicos fabiola.80000@hotmail.com/fab.800@outlook.com/estebanavalos.abogado@gmail.com.

El orden del día se aprobó por mayoría de votos. Votos a favor de: Alfonso Hernández Barrón, Esperanza Loera Ochoa, María del Carmen Franco Montiel, María del Socorro Piña Montiel y Diego Santiago Carrillo Garibay. Votos en contra de: Fharide Acosta Malacón, Cinthya Muñoz Berber, Víctor Hugo López Martínez y Carlos Alejandro Elizondo Sandoval. Abstenciones: No hubo.

3) Aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 417, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 417, misma que se aprueban por unanimidad.²

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

² El secretario técnico hizo constar que a las 17:37 horas ingresaron a la sesión de manera virtual las consejeras suplentes Ana Gabriela Mora Casián y Gabriela Ibarra Yépez, ambas con derecho a voz.



El secretario técnico puso a consideración del Pleno tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva, lo que se aprobó por unanimidad.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico puso a consideración del Pleno tener por visto el informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas, lo que se aprobó por unanimidad.

6) Informe por parte del consejero presidente de temas de trascendencia.

En uso de la voz, el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón señaló que de manera virtual estaba presente en la sesión el equipo de la dirección administrativa, quienes harían una exposición sobre el tema financiero, por lo que si estaban de acuerdo en que hicieran uso de la voz lo dijera. Las y los consejeros dijeron que no había problema en que participaran en la sesión con la rendición del informe. El presidente dijo que se haría a través de la pantalla la exposición y atenderían cualquier pregunta o duda que se tuviera, ya que eran las personas expertas en los temas financieros.

En uso de la voz, Albino Portillo informó que el presupuesto solicitado por la CEDHJ para el ejercicio 2022 fue de 193'586,642.59, aprobado incluso por el Consejo Ciudadano en la sesión ordinaria 407/2021; sin embargo, en la realidad el presupuesto autorizado por el Congreso del Estado para la CEDHJ a ejercer en el año 2022 era de 153'000. De esta suma, del presupuesto se distribuía en los programas de fortalecimiento institucional con 33'549,900; en el programa de gobernanza 19'196,500; en el programa de cultura 11'518,200; en el programa de defensa 88'736,900; esto es, en cuanto a capítulos era el capítulo 1,000 correspondiente a servicios personales con 145'785,100 y se integraba por los sueldos y salarios, apoyos de pagos al IMSS, los pagos de impuestos, los pagos de apoyo al personal; el capítulo 2,000 era materiales y suministros con 1'736,000 correspondientes para la adquisición de insumos como papelería, consumibles y diferentes productos para mantenimiento de las instalaciones; el capítulo 3,000 correspondía a servicios generales con 4'833,400 que comprendía el pago de energía eléctrica, servicios de agua potable, arrendamientos, mantenimiento de vehículos, viáticos y traslados para personal, asimismo, se encontraba reservada y retenida por la Secretaría de la Hacienda y bajo el concepto de corresponsabilidad patrimonial un monto de 1'100,200 pesos; el capítulo 4000 correspondía a transferencias y apoyos con \$240,000 pesos al año, el capítulo 5,000 para adquisición de bienes muebles e inmuebles con 404,000 pesos; y para el capítulo 6,000 de inversión pública se tenía \$3,000, lo que representaba un total para ejercer en el ejercicio 2022 de 153'001,500 pesos.

En cuanto al tema de licitaciones públicas, se tenían contempladas 25 para la adquisición de diferentes servicios como la adquisición de vales de gasolina, de despensa, artículos de limpieza, adquisición de servicios de mensajería, adquisición de tóner y cartuchos de impresión, contratación de servicio de vigilancia para oficinas e instalaciones de la CEDHJ,



servicio de fotocopiado y escaneo, seguro de los bienes muebles e inmuebles que corresponden al parque vehicular y a los edificios, equipos de oficina y equipos electrónicos, el servicio de mantenimiento preventivo del elevador, servicio de recolección de basura, los servicios de auditoría para la dictaminación de estados financieros, los servicios para elaboración de dictamen ante las obligaciones del Seguro Social por el ejercicio 2021, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de parque vehicular, seguros para vehículos, así como la adquisición de llantas y acumuladores, los servicios profesionales para la emisión de dictámenes de responsabilidad, adquisición de servicios para el hospedaje de la página web y servicios de internet, adquisición de papelería, adquisición de servicio para suministro de alimentos en eventos, para apoyo de familiares de personas desaparecidas, adquisición de equipo de cómputo e impresoras, adquisición de mobiliario y equipo de oficina, para el dictamen de estados financieros por el ejercicio 2021; por lo que para todo lo anterior se contemplaban los valores de la UMA que en este ejercicio 2022 tenía un costo de 96.22 pesos por UMA, por lo que se podían realizar adquisiciones directas vía fondos revolventes siempre que no rebasaran el monto de \$17,930 que correspondería a 2,925 UMAS. Por tanto, a partir de \$17,930.80 se tenía que realizar el proceso de adquisición vía comité de adquisiciones y cubrir hasta un rango de \$214,906, a partir de \$214,906 los procesos se tenían que desarrollar vía comité de adquisición representado por personal interno de la CEDHJ y por personal de las cámaras de la iniciativa privada; dijo también que en el tema de gastos vía fondo revolvente únicamente podían hacerse hasta por \$2,000 y los pagos de todos los procesos de compra se realizaban vía transferencia electrónica.

El consejero presidente comentó que el tema era muy técnico por lo que cualquier duda podía hacerse con confianza a Albino, y en lo personal él preguntaba para que hubiera más claridad, en cuanto al capítulo mil que era el grueso del gasto, cómo se asignaba y cómo se ejercía. Albino dijo que el capítulo mil representaba el pago de sueldos y salarios del personal, y entre ello la prima quinquenal, aguinaldo, cuotas que se pagan al IMSS, cuotas para la vivienda, cuotas a pensiones del estado, cuotas del ahorro para el retiro, los estímulos al personal que corresponde en apoyo de despensa, el estímulo por el día del servidor público, los apoyos que se le brinda al personal sindicalizado de conformidad con el contrato colectivo de trabajo, pagos de impuestos de todo el personal.

El presidente preguntó cada cuándo se actualizaba la información en la página web de la institución. Albino dijo que al cierre de cada ejercicio mensual a través de la emisión de estados financieros.

El presidente preguntó si había alguna revisión del ejercicio del gasto a lo largo del año por parte de autoridades de administración del Estado. Albino señaló que sí, que incluso actualmente se estaba auditando a la CEDJ por parte de la auditoría superior del Estado de Jalisco; pero, además, la CEDHJ enviaba los informes de manera mensual a la Secretaría de la Hacienda Pública y ellos vigilan constantemente la aplicación del presupuesto

Preguntó el presidente que los recursos cada cuando se entregaban a la CEDHJ. Albino respondió que la secretaría de la hacienda pública enviaba las ministraciones de manera



mensual y que eran proporcionales a la cantidad de los 153 millones divididos en 12 meses, por lo que se depositaba a la CEDHJ alrededor de 12'196,000 pesos mensuales y la CEDHJ le emitía una factura cfdi.

Una pregunta más del presidente fue si el pago de nómina se hacía a través de una institución bancaria. Albino dijo que si, que se pagaba vía transferencia electrónica a la cuenta individual de cada empleado.

Preguntó el presidente si se tenía algún pago por adelanto de aguinaldo o cómo era que se cubría dicha prestación a los trabajadores. Albino dijo que el aguinaldo se pagaba en dos exhibiciones, una primera parte que comprendía el periodo de enero a junio se pagaba durante el mes de marzo previo al periodo vacacional de primavera; y la segunda parte, se pagaba en la segunda quincena de noviembre; es decir, 50% en la primera exhibición y 50% en la segunda, siempre y cuando el personal hubiera cumplido con la parte completa de sus asistencias a laborar. El presidente preguntó si el pago del aguinaldo siempre era de esa manera, por lo que Albino aseguró que sí.

La consejera Carmen Franco preguntó si se tenía en la CEDHJ una partida o capítulo para el pago de laudos pues en la información que se les estaba dando no se mencionaba. El consejero presidente señaló que históricamente nunca se había tenido una partida como tal, pero en su administración se estaba generando el recurso para poder responder en la medida de lo posible haciendo convenios y pagando laudos.

La consejera Carmen precisó que su pregunta era debido a que conocía de un caso en particular de una ex trabajadora de la CEDHJ de nombre Livier, que incluso era un tema de la opinión pública, pues ella ganó un juicio laboral y la CEDHJ no le pagaba hasta el día de hoy, y por ello preguntaba si realmente había una partida para hacer los pagos, y si en verdad se tenía, entonces porque no se le pagaba a esta persona que finalmente ganó un juicio.

El presidente comentó que, a reserva de corroborar la información, no había sido notificada de manera oficial la CEDHJ del tema, pero sin duda se le estaría dando el trámite normal en su momento, pues incluso de no hacerlo se incurriría en responsabilidad, y justo por ello era que se estaba buscando la manera de ir generando el recurso económico para ir pagando en los casos que así tuviera que ser.

La consejera Socorro expuso que le queda duda y confusión el hecho de que en otros espacios de trabajo de la misma CEDHJ se les había dicho que no se podían llevar a cabo procesos de licitación y se corría riesgo de que la institución prácticamente se paralizara si el Consejo Ciudadano no aprobaba algunos puntos en particular relacionados al Reglamento de Compras de la CEDHJ, y además aprobar unas vocalías del comité de adquisiciones y aprobar que dicho comité actuara solo con los lineamientos de la Ley de Compras del Estado de Jalisco; por lo que no entendía que ahora se les estuviera dando cuenta de varias licitaciones ya realizadas en lo que iba del año 2022, incluso la licitación de un despacho contable, por lo que preguntaba entonces si en realidad se estaba licitando o no.



El presidente señaló que hasta donde tenía entendido, las licitaciones mencionadas se venían realizando con apego a la norma jurídica que se tenía al alcance, y en cuanto al despacho contable se licitó porque año con año la CEDHJ hacía una auditoría; agregó que el tema no era el hacer o no licitaciones; sino que, se estaba trabajando con una normatividad que no estaba alineada con la nueva legislación estatal en materia de compras, pero seguramente se encontraría la salida jurídica para continuar licitando ya que la institución no debía quedar en una parálisis, y él como presidente tendría que asumir las decisiones necesarias para que eso no pasara, y por ejemplo se debieron hacer licitaciones para el tema de la recolección de la basura y residuos sólidos, para los insumos de limpieza, entre otras. Agregó que quizás alguien de los que hubiera estado en la reunión de trabajo con la titular del OIC pudiera exponer o explicar la importancia de que se contara con una reglamentación actualizada y alineada a lo que disponía la ley en la materia que finalmente era la mayor referencia de armonización de un Reglamento. Dijo que el hacer las licitaciones con apego a la ley era mejor debido a que ésta contaba con “candados” y procesos de revisión que daban certeza del gasto.

El consejero Carlos dijo que entonces en conclusión no estaba detenida la CEDHJ y por ende el reglamento actual funcionaba y por tanto no debía derogarse o abrogarse. Agregó que en este momento solicitaba se le informara cuentas licitaciones se llevaban realizadas en el año, pues por un lado se le decía al Consejo Ciudadano que estaban detenidos, pero él no veía o sabía que se le hayan cortado servicios a la institución como la electricidad o la recolección de basura.

El presidente expresó que su percepción muy personal no era estar detenidos pues además no podría ser así, debía recordarse que la titular del OIC era nombrada por el Congreso del Estado y desde su autonomía tenía su propia perspectiva y planteaba propuestas de como armonizar todo el sistema anticorrupción conforme a la legislación que se va probando, por lo que en ese tenor le dirigió al Consejo Ciudadano a través de él en su calidad de titular una propuesta que, con el mejor ánimo de atender la puso a consideración del Pleno pues no costaba nada analizarla, pero insistía en que desde su particular punto de vista no era que estuviera detenida la Comisión pues se tenía que encontrar la justificación jurídica para seguir transitando en la dinámica institucional, por lo que no se debía dar pie a que se tuviera como una conclusión; sino que, era una apreciación que debía tomarse con toda la atención y el debido respeto al venir de una instancia que formaba parte de un sistema anticorrupción que busca generar transparencia, por lo que insistía en darle toda la atención al oficio del OIC y en el ámbito de las facultades del Consejo tomar la mejor decisión.

La consejera Esperanza dijo que debía tenerse claro que el OIC a través de un oficio dirigido de manera oficial y formal hace del conocimiento una serie de propuestas para que los procesos de licitación de la institución se realicen con mayor certeza jurídica, de ninguna manera quiere decir que se deben de aprobar pues finalmente el Consejo Ciudadano tiene su autonomía y debe decir lo que considere pertinente, y como un ejemplo de que en lo personal ella no estaba de acuerdo era en que integrantes del mismo Consejo Ciudadano fueran los que ocuparan las tres vocalía que hacía falta cubrir conforme a la ley de compras vigente en



Jalisco, pues de hacerlo se estarían extralimitando en sus facultades, pero además, al Consejo le competía simplemente aprobar o no el derogar o en su caso reformar o incluso tener un nuevo reglamento de adquisiciones; es decir, al Consejo no le tocaría ni siquiera hacerlo, por lo que insistía en que debía cuidarse el tema y no entrar en lo que no fueran competentes. Continuó diciendo que en el caso actual donde el OIC a través de un oficio con todas las formalidades sugería al Consejo Ciudadano hacer tal o cual cosa, entonces ahí si debía responderse dicho oficio conforme lo acordado por el Consejo Ciudadano pues finalmente el OIC era una autoridad y el no atender su oficio pudiera generar una responsabilidad, más aún que por alguna situación la operatividad de la Comisión se detuviera y quisieran señalar al Consejo como el responsable por no haber hecho lo que se le sugería; sin embargo, al atender el oficio del OIC y responderle que el Consejo de ninguna manera tenía intención de afectar a la institución, sino que, por el contrario el tema se estaba analizando para emitir postura y voto informado y responsable en beneficio de la CEDHJ, máxime que ahora en esta sesión se le informaba al Consejo Ciudadano que la operatividad de la Comisión no estaba detenida y se tenían realizadas varias licitaciones, por lo que con mayor razón se debía dar una respuesta al OIC con el fin de dejar claro que el tema de los Reglamentos que estaban pendientes de votar podían continuar en su revisión y estudio, particularmente el de compras pues la CEDHJ sin problema alguno estaba realizando las licitaciones que se requerían para operar de manera normal.

El consejero Diego recordó que el día en que se reunieron con la titular del OIC para conocer con detalle las sugerencias que ésta hacía al Consejo, hizo énfasis en responsabilidades que se podían tener por aplicar un reglamento obsoleto; sin embargo, consideraba él que técnicamente si el reglamento estaba obsoleto, ella tenía total facultad y obligación de aplicar la ley vigente para poder llevar a cabo con legitimidad cualquier aspecto de una licitación; de hecho, se insistió que en vez de estar dos horas debatiendo en la reunión sobre la abrogación del actual reglamento de compras, mejor ese tiempo se hubiera dedicado a trabajar en el nuevo reglamento de compras en el que incluso ella ya hacía observaciones muy puntuales en las que incluso hubo coincidencia en varias de forma y fondo. Agregó el consejero Diego que en lo personal había leído dos veces el proyecto del reglamento de compras y era casi lo mismo que la propia ley de compras, y en ese sentido no veía una omisión por parte del OIC que estuviera aplicando la Ley vigente pues no abrogar el reglamento de ninguna manera le limitaba aplicar la ley en tanto se llegara a consenso con respecto al nuevo reglamento, pues finalmente el reglamento no iría por encima de disposiciones de una ley.

En uso de la voz, Albino Portillo dijo que efectivamente las licitaciones se estaban realizando con apego a la ley vigente de compras, pero el único inconveniente que se tenía era la integración del comité de adquisiciones que de acuerdo a la nueva ley debía integrarse por cinco representantes de las cámaras, más cinco representantes que debían ser titulares de puestos homólogos a los que se señalaban de la estructura del gobierno del Estado, pues la CEDHJ era un ente autónomo y con una estructura distinta a la contemplada en la ley; pero además, en esa misma ley se establecía que los reglamentos de compras de cada ente debían ser apegados a la nueva normatividad y establecían un tiempo para ello, de ahí el motivo para



pedir que se actualizara el reglamento de compras actual de la CEDHJ. Agregó que el proyecto de reglamento que se pedía votar en efecto era muy similar a la Ley de compras pues no podía ser de otro modo ya que de ser distintos podría darse un problema de legalidad pues como bien decía el consejero Diego un reglamento no podía ir por encima o en contra de una ley, e insistía que lo que se pedía particularmente era lo relacionado a la conformación del comité de adquisiciones, pues en el reglamento se establecían los montos por los cuales se licitaba vía concurrencia del comité, vía sin concurrencia del comité, y proceso de licitación por invitación.

El presidente dijo que la idea era hacer todo bajo el principio de máxima prevención y más cuando eran procesos inéditos que se estaban consolidando y que requerían la aprobación de leyes y reglamentos en materia presupuestal y de control financiero, e insistía en que no compartía la idea de que la CEDHJ estuviera paralizada, porque además de tenía la justificación, y más ahora en todos los procesos de licitación estaba presente la titular del OIC, pero también había temas como el que comentaba el compañero Albino de definir quien sustituiría las vocalías que contemplaba la nueva ley de compras, por lo que ponía a consideración una nueva reunión la titular del OIC y tener lista una batería de preguntas en las que ella les despejara dudas. Dijo también que la otra era considerar abrogar el reglamento vigente de compras y con ello dar pie a que con mayor razón se licitara solo con lo que mandaba la ley, pues consideraba que ello no generaría mayor complicación; o la otra opción podría ser buscar por el momento cómo resolverlo referente a la conformación del comité de adquisiciones pues finalmente había un planteamiento formal de la titular del OIC y lo mejor era buscar coincidencias.

En uso de la voz, el consejero Víctor comentó que lo que diría realmente lo quiso decir desde antes, pero finalmente lo haría en este momento, y era en términos de que estaba sumamente decepcionado de lo que estaban haciendo como Comisión de Derechos Humanos porque al llegar a su cargo e iniciar su participación en el Consejo venía con dos proyectos que de inmediato presentó y que incluso se reunió con personas de la institución para darle seguimiento, uno de esos temas fue potencializar el trabajo de la CEDHJ mediante los medios de comunicación principalmente audiovisuales, y el otro tema era con relación a los niños del camellón, pero tristemente ambos temas se diluyeron y no hubo un seguimiento; el tema de los niños se dejó de lado porque se dio lo del entonces Primer Visitador General, y lo de los audiovisuales solo quedo en que se haría un estudio de mercado y que se haría toda una estrategia para conocer la percepción de los diversos estratos sociales sobre la existencia de la Comisión, y a la fecha nada se avanzó y advertía con tristeza que finalmente todo redundaba en temas políticos, y a eso agregarle todo lo que les estaba llegando a través de correos haciendo señalamientos a gente de la institución y como ejemplo les informaba que a las 16:18 horas le había llegado al parecer solamente a algunos consejeros un correo donde señalaban a la consejera Esperanza de "palera" del secretario Néstor, y le llega al consejero Chema otro documento donde lo están señalando, y llega otro documento donde señalan al presidente con un tema legal, y llega otro documento donde están hablando de las funciones del secretario y finalmente los Derechos Humanos no se tocan en la sesiones, y en fin era algo triste y por ello era que no votaba a favor del orden del día y al igual que la consejera



Cintha expresaba estar bajo protesta ya que realmente no se estaban abordando en las sesiones temas quizás más importantes, más álgidos y que en cambio se están atendiendo temas que no tiene nada que ver con los derechos humanos, y no debía entenderse que temas como lo de los reglamentos no fuera importante, sino que se estaban desgastando y siendo avasallados por gente externa y por gente interna. Agregó que en el caso de la titular del OIC insistía en que se debía abrogar sí o sí el reglamento vigente de compras porque estaban incurriendo en ilegalidades y prácticamente señalaba que de no aprobar la derogación caerían en responsabilidad, y quienes eran abogados tuvieron que hacerle ver que no había una ley que los obligara a votar a favor, sino que la obligación era analizar y votar en conciencia cuando las cosas estuvieran bien, y el cuarto visitador decía que personal se cooperaba para comprar papel de baño y para la gasolina porque no se estaban dando las licitaciones, pero luego la contralora reconocía que no conocía a conciencia lo que estaba plasmado en las propuestas de reglamentos y todo ello al final generaba confusión y por tanto la obligación de las consejeras y consejeros a continuar con el análisis de los documentos.

Pero además, la contralora en un momento de la reunión al ver que no había consenso les ofrece amablemente un resumen o ficha técnica de sobre el porqué el reglamento de compras actual se desfasaba de la ley vigente y les haría la precisión sobre 10, 20 o 30 puntos de los más relevantes de fondo, pero de pronto hace team back con el cuarto visitador y cambia de opinión argumentando que era mucho trabajo y tenía cosas más importantes, por lo que entonces se debía entender que el tema de los reglamentos realmente no era importante y todo ello generaba confusión, descontento y desconfianza.

El secretario recordó que en la reunión con la titular del OIC se dijo todo el tiempo que quizás no se debía hablar de derogar o abrogar el reglamento actual de compras, sino quizás se tendría que considerar solo una reforma, pero además varios consejeros y consejeras coincidían en que de momento se podían realizar las licitaciones conforme a la ley vigente en la materia y en correlación con el artículo transitorio segundo que en esencia establecía que en todo lo que no fuera aplicable se estaría lo que dijera la ley de compras, y obviamente se debía entender que debía ser la ley vigente; el otro punto que se tocó fue que, en cuanto a ocupar las vocalías que faltaban en el Comité de Compras, definitivamente no serían ocupados por consejeras o consejeros pues ello excedería sus facultades, por lo que en un momento dado lo que pudiera ser es que desde la presidencia se propusieran nombres de personas que ya trabajaran en la institución y de ellos el Consejo decidiera quienes serían vocales, pero siempre y cuando se viera viable esa salida para solventar solo el punto del Comité de Compras.

El consejero Carlos comentó que en lo personal lo que vivió en la reunión de trabajo con la contralora fue en principio que nadie le invitó, sino que estaba afuera de la sesión y se le invitó a pasar para comentar un tema, pero no de manera oficial, por lo que compartía lo que Esperanza decía de no incurrir en alguna irregularidad, pero no recordaba que se les hubiera hecho alguna solicitud formal por parte de la contralora. Dijo además que en la reunión la contralora expresó que realmente desconocía los reglamentos, por lo que entonces cómo era posible que si no conocía los reglamentos estaba pidiendo que el reglamento vigente de



compras se derogue o se cambie, por ello en lo personal era que no estaba de acuerdo en que se cambiara el actual reglamento de compras pues podría quizás hacerse solo reformas y no una derogación o abrogación, pues además el artículo segundo transitorio decía que en lo que contravenga se aplicará la ley de compras del estado, por lo que bajo ese artículo la CEDHJ no podía ni debía estar paralizada y no se les debía estar amenazados de que incurrirían en responsabilidad si no lo abrogaban.

Esperanza dijo que era importante distinguir cuáles eran las obligaciones del Consejo, y una de ellas era justo votar y en su caso aprobar. Carlos dijo estar de acuerdo en lo dicho por Esperanza, pero la ley no marcaba tiempos para cumplir esa obligación, y agregó que se estaba en un momento muy complejo porque la actual administración estaba a prácticamente a cuatro meses de concluir, y de llegar otra administración quizás debería cambiarse de nuevo todo, y en ese orden de ideas creía que era mejor esperar pues finalmente la Comisión estaba operando sin ningún problema con la normatividad que se tenía; y otro punto era que hasta donde él sabía se estaba proyectando una reforma en el Congreso del Estado a la ley de la CEDHJ, e incluso se decía que estaba por iniciar su discusión en cualquier momento, por lo que entonces de darse esa reforma se tendría que cambiar el Reglamento Interior y otros ordenamientos internos de la Comisión por lo que creía mejor esperar un poco y atender otros temas más complejos, por ejemplo el que se diga que la página web de la Comisión está al día cuando en realidad él la revisó hacía tres semanas y le faltaba mucha información, por ejemplo la proyección de gastos, por lo que en virtud de eso acudió ante notario público para que éste certificar lo que tenía la página en ese momento, y como si le hubieran leído el pensamiento hacía unos días la página se modificó totalmente y le cargaron toda la información que faltaba pero con errores graves, por lo que concretamente preguntaba en este momento de manera concreta cuantas licitaciones se tenían realizadas? porque se han hecho? cómo se han hecho? cuánto se ha gastado ya de lo programado de los 153 millones? Y eso lo pedía porque no había proyección de gastos en la página y por tanto era importante saber el dato pues finalmente la actual administración podría gastarse los 153 millones antes de que llegara la otra administración y lo decía como algo exagerado pero con el fin de aterrizar el tema y entonces si habría problemas de operatividad, por lo que insistía en que se les dijera cuanto se llevaba gastado del presupuesto 2022 y en qué se había gastado, y hay otra pregunta era por qué se habían bajado los sueldos y un ejemplo era la situación de la primera visitadora, por lo que le preguntaba a está si estaba de acuerdo con que se le haya bajado el sueldo para el año 2022 y si lo autorizó, porque había implicaciones jurídicas por el hecho de bajar sueldos solo por ocurrencias, y eso ni en la iniciativa privada se podía hacer y menos en la administración pública, pero en esta institución no solo a la primera visitadora general se le bajó, sino que había una lista bastante grande de empleados en esas circunstancias, y simplemente al Consejo se le decía deben cambiar reglamentos y con todas las amenazas y todo lo que ya se había dicho, por tanto era importante que se advirtiera que el tema era muy grave, y por cosas como las que él estaba diciendo se estaba ya amedrentando a algunos de los compañeros consejeros y no escuchaba a nadie levantar la voz para protegerlos, y Cinthya ahora se quejaba de eso, y a el consejero José Manuel lo denunciaron porque tomó el cargo como funcionario público cuando era enfermero, por lo que entonces se debía tener mucho cuidado con lo que se estaba haciendo y debía quedar claro que los



consejeros no eran un problema para que la institución siguiera operando pues de hecho lo estaba haciendo de manera normal y por tanto lo del conformar el Comité de Compras con diez vocalía o que quedara de momento con siete no era hasta este momento un problema porque el artículo segundo transitorio daba la solución. Dijo además que dejaba en la mesa para su discusión el considerar ya no modificar por el momento ningún reglamento y ver esos temas con la nueva administración y quizás ya con un nuevo marco legal de la CEDHJ que por cierto hasta donde sabía la CEDHJ entregó un proyecto para esa modificación y al Consejo no se le informó no obstante que él llegó al Consejo en septiembre del año pasado y fue hasta febrero del año actual que escuchó que se hablara de modificaciones serias a una legislación, pues antes solo se venía a levantar la mano sin voltear a ver la problemática de los trabajadores a los que se les quitaba su sueldo, y preguntaba a la primera visitadora si a ella no le sirve su sueldo completo cómo lo tenía antes del mes de diciembre. La primera visitadora general dijo que posteriormente daría respuesta. Carlos comentó que entendía que la situación era incomoda, pero era necesario hablarla pues finalmente eran varias personas las afectadas y el Consejo podía al menos se su voz y conocer de fondo los problemas internos y reales de la institución si en realidad se estuviera abiertos a escuchar al personal.

Esperanza lamentó todo lo que venía sucediendo y dijo que como consejeros era inevitable que se dieran cuenta de todo lo que pasaba en la Comisión, y efectivamente ella jamás estaría de acuerdo en que se bajara el sueldo al personal, y le quedaba claro que todo lo que estaba pasando era el resultado de una "guerra" interna debido a los cambios que se avecinaban en la administración; agregó que cuando ella registró desde el mes de enero el tema de Néstor como secretario técnico no fue por ser "palera", sino que Néstor en todo momento era una persona que a través de cinco o seis de ser su secretario técnico todo lo que le solicitaba sin importar el día o la hora lo atendía de manera diligente, así fuera en horas de la madrugada, y por ello ella en lo personal y a nombre propio expresaba su apoyo para que pudiera darse la ratificación del secretario técnico pues consideraba importante contar con una persona diligente y de conocimientos probados que a ella le permita tener la tranquilidad de que estaba "cuidada" en su cargo. Agregó que ella sabía que debido a los cambios de administración era importante que el Consejo Ciudadano tuviera un secretario técnico fortalecido y ratificado pues de no ser así el presidente pondría una terna, y lo que podría ser peor es que el tema de la ratificación se politizara y por tanto los partidos políticos metieran mano en un tema interno del Consejo Ciudadano que requiere un secretario imparcial para poder conducir al Consejo Ciudadano con armonía y legalidad, y eso era un tema probado y garantizado con Néstor pues en este momento muy pocas personas tendrían la capacidad para resolver sus problemas como consejera, pero desafortunadamente no se dieron las condiciones para que se le ratificara desde el mes de enero y en lo personal lo lamentaba porque insistía en que ella ya esperaba todo lo que ahora se estaba viviendo de ataques entre todo mudo, y aprovechaba para dejar claro Néstor no tenía nada que ver cuando se registró el tema en el mes de enero, pues todo lo hizo ella a título personal y con las facultades que la ley le daba. Reiteró que era momento de definir el proceso del secretario técnico en la siguiente sesión ordinaria pues era algo tan simple como decir sí o no continúa Néstor Orellana en el cargo pues él ya cumplió con todo lo que se le solicitó para que cada uno defina el sentido de su voto; y de no ser ratificado pues entonces vendrá la terna que les presente el titular para hacer la elección.



Dijo Esperanza que en relación al tema del OIC, le parecía que la titular decía una cosa pero luego proponía otras y ello generaba descontento y confusión, pues no entendía la urgencia de que el Consejo Ciudadano derogara o abrogara un reglamento cuando los procesos se estaban dando sin problema alguno porque se estaba aplicando la ley, de ahí la importancia de lo que ella exponía en anteriores intervenciones en el sentido de que sí se debía responder la solicitud que mediante la presidencia envió la titular del OIC al Consejo Ciudadano ya que lo hizo mediante un comunicado oficial y formal.

El secretario técnico precisó que el comunicado del OIC al que se hacía referencia y motivaba el debate era el oficio OIC/102/2022 dirigido con todas las formalidades al presidente, y en este le solicitaba poner a consideración del Consejo Ciudadano tres puntos: primero, tener a bien aprobar la abrogación del actual reglamento de compras; segundo, que en tanto no hubiera un nuevo reglamento de compras se aplicara solamente la Ley de compras vigente en Jalisco; tercero, se determinara y aprobara quienes ocuparían las tres vocalías que faltaban en el Comité de Compras.

El consejero presidente pedía comprender la situación en la que él se encontraba al ser el titular del Consejo Ciudadano y de la CEDHJ, por lo que siempre trataba de dar el cauce institucional y adecuado a todos los procesos bajo el principio de buena fe, manteniendo la mesura y procurando que los asuntos se atiendan con la mayor responsabilidad posible en las deliberaciones en el seno del Consejo, y en ese sentido expresaba de manera respetuosa su desacuerdo en lo dicho por el consejero Carlos, pero consideraba que una sesión de Consejo no era el espacio adecuado para responder sus preguntas, sin embargo dejaba claro toda su disposición para reunirse con quien así tuviera interés para dialogar y explicarles desde su visión por qué determinó hacer un ajuste a los salarios pues además no se podía hablar de una lista extensa, pues la información que les llegaba era imprecisa y lamentablemente no estaba en él el poder identificar y detener todos los correos que se les enviaba al Consejo generando confusión. Agregó que para él también era difícil estar recibiendo ataques, descalificaciones y ofensas y ante todo tener que mantener la calma y la templanza hasta donde humanamente le fuera posible pues no se debía olvidar que además de funcionario público era también al igual que todos un padre de familia, esposo, hijo, y siempre daba su mejor esfuerzo, por lo que insistía en lamentar todo lo que estaba ocurriendo y lo que quedaba hacer al Consejo Ciudadano era darle el cauce legal e institucional a las cosas, pues además estaba consciente de que llegaba el cierre de su administración, y en ese sentido el tema de los reglamentos su interés por que se resolvieran era solamente no incurrir en posibles implicaciones legales, por lo que consideraba incluso consultar al Congreso del Estado para tener más certeza en el tema; agregó que a veces por ser políticamente correctos no abordaban las cosas como debieran, y por eso en este momento expresaba no estar de acuerdo con lo comentado por el consejero Carlos y tomaba nota de que el personal se cooperaba para comprar cosas, pues desde luego eso no era correcto y esperaba que la persona que lo dijo lo sostuviera para hacer el procedimiento de responsabilidad que fuera necesario.



En cuanto a los ataques a que se hacía referencia, era evidente que estaban vinculados al cierre de administración y a un probable cambio de ésta, pues no se podía ser ingenuo en ese aspecto y por supuesto que él lo sabía, intuía e identificaba, pero también lo respetaba mientras esto se de en una **** abierta transparente si es necesario se diera con transparencia, y quizás se llegaría al momento de generar acuerdos políticos incluso para nombrar a quién llegaría a su cargo, y de su parte siempre habría la mayor disposición de facilitar la transición y aclarar lo que se necesite, y en cuanto a los reglamentos consideraba necesario darles trámite pero he procurado mantener la unidad y aprovechen consenso y unidad, y aprovechaba para deslindarse de cualquier situación de ataques y descalificaciones pues todas y todos tenían su respeto y por tanto condenaba todo lo que estaba ocurriendo y buscaría reunirse con todos pues apenas se enteraba de que el consejero José Manuel tenía un proceso de denuncia por el tema de su cargo, por lo que se le ofrecía todo el apoyo y asesoría a través de Néstor; agregó que él en lo personal estaba tomando nota de todo lo que estaba viviendo en estos últimos meses para poder presentar denuncias ya que incluso había hechos muy graves de amenazas contra su familia y contra su persona, por lo que estaba tratando de recabar pruebas, pues ahora había una unidad de investigación de delitos cibernéticos y en su momento actuaría pues era su derecho defender su familia y su honorabilidad, en tanto mientras continuara en el cargo de presidente debía actuar buscando la conciliación y el cauce institucional; además, dijo que aun concluyendo su administración continuaría vinculado al tema de los derechos humanos colaborando con colectivos y organizaciones civiles para continuar incidiendo en la dinámica de una institución que defiende derechos humanos en Jalisco, en el país y otros organismos autónomos pues era un derecho ciudadano incidir en darle el cauce institucional a las cosas. Dijo que cada día la CEDHJ trabajaba en favor de las víctimas y el trabajo era tangible, con indicadores, por lo que lamentaba que los temas que ahora ocupaban al Consejo Ciudadano fueran los comunicados de ataques unos contra otros, y si en algo él pudiera tener responsabilidad por no haber blindado al consejo de esos ataques ofrecía disculpas, pero realmente era un tema que al tratarse de gente negativa con fines de desestabilizar difícilmente algo se podía hacer.

Insistió en que lo expuesto por el consejero Carlos tenía imprecisiones y por ello le ofrecía dialogar en otro espacio que no fuera una sesión de consejo para que tuviera claridad de las cosas. Agregó que en cuanto al tema financiero quería precisar que el dinero no se entregaba en su totalidad a la CEDHJ, sino que se daba mes con mes lo que se iba requiriendo, por lo que no podría ser posible gastarse todo el presupuesto de un año en solo unos meses, pero además estaba garantizada la continuidad de todos los procesos del año, y en cuanto a las licitaciones se harían solo las necesarias hasta el mes de julio por el cierre de administración, y en ese sentido fue que se dijo que se hicieran pero cuidando todo el tema de legalidad, por lo que consideraba que con la ya expuesto por Albino Portillo se tenía una idea de cómo era el gasto institucional y el manejo de las finanzas que por cierto él no firmaba ni un solo cheque, por lo que invitaba a continuar los procesos en un ambiente de armonía pues estaba a poco tiempo de cerrar su administración y esperaba que en un ambiente de respeto. Agregó que tenía pensado compartir con el Consejo Ciudadano en una sesión lo referente a un análisis de riesgo que se hizo sobre su persona, y en el que se mencionan situaciones personalísimas, pero la verdad era que en este momento no tenía la confianza para hacerlo y



era el Consejo su único espacio donde podía sentir cierto refugio, respaldo y comprensión, pero con todo lo que estaba pasando y por lo que advertía de filtraciones de información no lo haría, y ahora sentía que debía por sí mismo buscar la manera de cómo protegerse de los riesgos propios de un defensor de derechos humanos.³

En uso de la voz, la consejera Fharide Acosta expuso que los problemas que se vivían hoy era la consecuencia de lo sucedido en el asunto donde se señaló al entonces primer visitador general de temas delicados al interior de la CEDHJ, pues de esos hechos delicados el Consejo tuvo que enterarse por los medios de comunicación, por lo que se le pidió les informara que pasaba en realidad y se les dijo que no era asunto del Consejo Ciudadano enterarse de un caso grave de acoso sexual, y poco después se da un señalamiento de hostigamiento laboral en contra del Segundo Visitador y también se enteran por los medios de comunicación y por terceras personas, y justo en ese momento ella expresó que el Consejo debía estar enterado para ver hasta donde podían hacer algo para que no se estuviera atacando a los trabajadores de la institución, y luego les llega un correo tras otro, una solicitud de información en de la cual él como presidente quedó de darle respuestas al Consejo y la realidad era que hasta el día de hoy no era así. Agregó que en el tema de licitaciones al igual que el consejero Carlos no entendía el por qué se les decía por un lado que urgía aprobar lo de un reglamento de compras y lo de una integración de comité de compras pues de no hacerlo la institución se paralizaría, y por otro lado las licitaciones se estaban realizando sin problema alguno, pero más aún, ahora ya se atacaba a los consejeros y todo debido a la falta de comunicación que no se le daba al Consejo y que acababan enterándose por terceras personas de lo que pasaba, y finalmente ahora en pocas palabras se buscaba hacerlos sentir responsables de lo que ocurría aunque era evidente que no era así, pero finalmente el punto era todo lo que estaba ocurriendo y que ahora las consejeras y consejeros se sentían burlados y que todo se hacía a sus espaldas. Finalmente dijo la consejera que en el tema de la reducción de sueldos que refería Carlos no se trataba de quien firmara, sino del motivo por el cual se les bajaba el salario a los trabajadores, o el por qué les quitaban el derecho al bono de puntualidad argumentando inconsistencias por ejemplo detectadas en febrero y les informaban hasta diciembre para que aclarara, lo cual evidentemente era una irregularidad y una irresponsabilidad del área de recursos humanos, y en cuanto a reducción de sueldos como ejemplo estaba el caso de la doctora Rosalinda Mariscal, o de Luis Arturo Jiménez, y eso era lo molesto, el hecho de ocultarle al Consejo las cosas que finalmente les llegaba por otros medios.

El presidente dijo tener toda la disposición para reunirse con quien así lo quisiera para hablar los temas, pues éstos no podían tratarse en una sesión pública por el tema de sigilo, y agregó que en el tema del personal la verdad era que él siempre había buscado mantener la estabilidad laboral y más en estos tiempos de pandemia, por lo que insistía en poderse reunir y platicarlos, por lo que pedía a la primera visitadora general empaparse de los temas y

³ El secretario técnico hizo consta que a las 18:15 horas, ingreso a la sesión de manera virtual el consejero propietario Antonio Vázquez Romero, por lo que deja de ejercer el derecho a voto la consejera suplente María del Carmen Franco Montiel.



organizarse para poder generar una reunión con cada consejera y consejero en lo particular para tratar de mantener la estabilidad institucional en los meses en que restaban de su administración.

La consejera Cinthya preguntó si la información que daba el área de administración se les haría llegar por escrito. El consejero presidente instruyó al equipo de administración preparara un corte del presupuesto ejercido para que se entregara en la siguiente sesión.

La consejera Socorro expresó que era triste que el Consejo Ciudadano se encontrara en una situación como la que se estaba viviendo y que desgastaba no solo energía sino también la buena voluntad para tratar temas que en realidad eran competencia del Consejo, y más que ella percibía un Consejo unido, pero que, debido a todo lo que les estaba llegando desde dentro y desde fuera de la Comisión estaba generando desunión y por ello el trabajo real de los Derechos Humanos se dejaban de lado, pero más aún era triste que en una institución en la que su esencia debía ser totalmente humana y sensible se dieran situaciones anómalas, pues cuando se advertía tanta efervescencia en esas comunicaciones dirigidas al Consejo reflejaban la existencia de un problema de clima laboral complicado en la CEDHJ, y por ello esos problemas se podrían resolver partiendo de reconocer que existen, y el parte aguas de todo esto para ella era a partir del tema del ex primer visitador general donde el Consejo Ciudadano fue el último en enterarse por medios de comunicación y además negarse a dales una explicación cuando el Consejo no pedía detalles, sino, simplemente se les tomara en cuenta, por lo que creía que hacía falta mucha comunicación asertiva pues finalmente el Consejo era un órgano de la institución. Recordó que en la pasada administración también se dieron ataques al entonces presidente cuando estaba por concluir, pero fueron a él en lo personal y no como ahora que atacaba a las consejeras y consejeros y ello era preocupante. El presidente comentó que sería conveniente retomar las reuniones previas sin la formalidad de una sesión y tocar los temas importantes en ese formato más abierto.⁴

La consejera María Luisa dijo que las consejeras y consejeros eran ya de una manera u otra parte de la CEDHJ y por ello quizás los golpeteos se les hacían también a ellos por lo que invitaba a cerrar filas y protegerse unos a otros pues quienes estaban atacando estaban logrando su objetivo de dividir, y en lo personal a ella no le preocupaba tanto el tema de los correos electrónicos y entendía que ese tema para algunos era más delicado, pero finalmente debían seguir adelante como Consejo y en su momento el tiempo dejaría ver lo que realmente estaba ocurriendo.

En uso de la voz, la consejera Cinthya dijo que en relación a la pregunta que hacía en una intervención pasada con respecto a Misael Hernández Barrón era debido a que la buscaron a nombre de él y por eso quería saber quién era Misael porque en su nombre la buscaron para pedirle que autorizara el reglamento, y en ese sentido esperaba la respuesta de quien era

⁴ El secretario técnico anunció que la consejera Ana Gabriela Mora Casián quien estaba en la sesión de manera virtual se desconectó a las 19:05 horas.



Misael. Agregó que le molestaba todo lo que estaba pasando pues el Consejo debía estar concentrado atendiendo los temas de derechos humanos de la ciudadanía y no los del personal de la Comisión porque éstos debían estar garantizados, pero quedaba claro que se estaban violentando y no era correcto. Recordó que en una sesión solicitó se considerara un espacio como oficina para las y los consejeros en donde ellos pudieran estar el tiempo que sus actividades se los permitiera, pero no se logró, y la idea era tener ese espacio para que los empleados pudieran acercarse a ellos y dialoga. En cuanto a la pregunta insistente que se le hacía al presidente sobre Misael era porque no se recibía una respuesta clara ya que por ejemplo si pedía colores te daban números; es decir, se hacía una pregunta clara y directa y se respondía con rodeos e imprecisiones, por lo que en días siguientes estaría ella visitando áreas de la Comisión y escuchando al personal, y lo dejaba claro para que así se asentara e actas pues su cargo le permitía hacer eso. Finalmente dijo la consejera Cinthya que esperaba la respuesta de quien era y que le llamaba Misael y pedía que se lo respondiera frente a todos y no a solas.

El presidente propuso que en la siguiente reunión previa que se hiciera, previamente se tuviera un pool de preguntas e inquietudes a las que daría respuesta de manera colectiva y cuidando no incurrir en una responsabilidad pero haciendo el esfuerzo por aclarar la mayor cantidad de situaciones, pues finalmente cada quien debía de responder por hechos propios ya que él no se metía en absolutamente nada, y de hecho con los consejeros y consejeras que en su momento habían tenido la gentileza de escucharlo ya no los molestaría pues no era su estilo estar dando la pauta sobre una u otra cosa, por lo que se deslindaba de estar dando indicaciones o de influir en las votaciones.

Cinthya preguntó que si entonces en esa reunión previa que decía el presidente se les respondería sobre su parentesco con Misael, o si no lo había. El presidente dijo que él nunca lo contrató ya que Misael trabajaba en la CEDHJ desde antes de que él llegara. Cinthya insistió en que dijera si era su familiar o no. El presidente dijo que si, que toda persona bien nacida no podía negar ese tipo de situaciones, y que debía cuidarse la dignidad de las personas y en todo caso la instancia jurídica para resolver lo que procediera era el OIC.

La consejera Esperanza recordó que justo lo que decía el presidente era lo que se venía solicitando desde la sesión anterior, es decir, que el OIC fuera quien conociera y resolviera todo lo que estaba llegando al Consejo Ciudadano, y recordó que incluso en una sesión ella dijo que el Consejo no debía prestar atención a los correos en lo que evidentemente se intentaba dañar a través de nombres de dudosa existencia; sin embargo, en esta ocasión particular se hablaba de un correo con nombre y apellido, fundado y motivado acompañando un escrito de denuncia señalando hechos y probables responsables, por lo que entonces por lo menos este correo sí debía derivarse al OIC para su atención y solicitarle que informara los avances, escrito que incluso ya estaba proyectado por el secretario técnico y era cuestión de votar su contenido y envío al OIC.

Continuó diciendo Esperanza que lamentablemente todo se estaba dando debido a que no se tenía un buen ambiente laboral pues era claro que unos estaban peleados con otros y ahora



involucraban al Consejo para que lo advirtiera y estuviera atento a todo el clima laboral, pero además, había otros temas a nivel nacional de los que algunos se daban cuenta por que incluso se les había llamado como consejeros y eran temas importantes que se debían atender y resolver antes de que fueran mediáticos, por lo que incluso sugería y exhortaba al presidente los atendiera y continuara buscando la unidad del Consejo Ciudadano.

El consejero presidente dijo que también para él lo correcto era que el OIC informara que se tenía realizado hasta el momento pues debían recordar que él fue quien le derivó al OIC el correo que más causaba controversia y que incluso si algo se tuviera que sancionar que asó se hiciera, y sino que lo informara para todos tener claridad del manejo perverso que se estaba dando, e incluso tema que llegara al Consejo sobre hechos similares se les respondiera que deben acudir al OIC a presentar su inconformidad y sus pruebas, y lame taba que hubiera personas que con mucha ligereza dieran por hecho que a alguien se le quitó un derecho o se le bajó el sueldo pues no era así, por lo que insistía en que para la próxima sesión se pudiera tener una reunión previa para atender las inquietudes, y pedía que a través del secretario se le solicitara al OIC avances con el fin de que todos pudieran estar en sintonía. El secretario técnico dijo que, en atención a la instrucción del presidente, se generaría un oficio solicitando los avances al OIC.

El consejero Carlos señaló que el presidente decía no estar de acuerdo en algunos comentarios hechos por él, pero el presidente no le precisaba cuáles eran y por tanto no podía defenderse o hacer su derecho de réplica, dijo que si era respecto que no se daban bajas de salario o sueldo, le podía leer una lista del personal afectado y por ejemplo era la primera visitadora general Rosalinda Mariscal quien ganaba antes de diciembre \$47,319 pesos quincenales y a partir del primero de enero de 2022 su sueldo bajó a 42,116.70 y así podía enumerar alrededor de 40 personas.

El presidente respondió que el sueldo se ajustó a la baja para que quedara igual a los demás visitantes generales, ya que esa plaza estaba asignada para alguien que se jubiló el año pasado y que tenía muchos años trabajando en la institución y era el primer visitador general, por lo que una vez que se retiró se hizo la modificación y ajuste para que todos los visitantes generales ganaran lo mismo.

El consejero Carlos citó como otro ejemplo a Fernando Zambrano Paredes que no es visitador, sino, director de seguimiento y en diciembre ganaba 38,540 y hoy ganaba 30,901 e insistía que no era visitador, y así podía seguir enumerando personas. El presidente dijo que el dato era inexacto. Carlos dijo que entonces esperaba a que el presidente les aclarara con exactitud todo el tema de los salarios, y dijo además estar a favor de que se diera la reunión en la que el presidente aclara las inquietudes, pero siempre y cuando esa reunión fuera para todos los integrantes del Consejo; es decir, reuniones a solas no debían darse pues consideraba que no era correcto. Dijo además que admiraba al presidente por ser un buen político y por la gran capacidad de evadir las preguntas y no dar las respuestas claras, pero si le llamaba la atención que en algunas respuesta dijera que para la otra sesión lo vemos, o no es mi responsabilidad es responsabilidad de otros, etcétera; y entonces al escuchar esas



respuestas se pregunta cómo era posible que siendo el presidente no supiera todo lo que ocurría cuando era obvio que nada podía pasar sin que él lo supiera primero, y si en realidad no se enteraba como lo decía, pues entonces era grave y preocupante ya que eso sería el reflejo de que no estaba haciendo su trabajo, sin embargo no se lo creía pues era el presidente de la institución y sabía todo y se enteraba de todo, y con su habilidad adquirida a lo largo de su vida política sabía evadir las cosas e inducirse a otras y seguir sin dar respuestas directas, por ejemplo en el tema de los correos que llegaron hacia uno o dos días en donde lo señalan de contratar amistades y familiares de él y de políticos, y en donde incluso acompañan actas de nacimiento y de matrimonio que son sin duda pruebas directas de que sí ha contratado en su administración a familiares o parientes, por lo que esperaba que eso fuera lo que en verdad les aclarara o por lo menos intentara darles algunas explicaciones para que entonces si haya una verdadera unión en el Consejo y sobre todo que les convenciera de que no había cosas oscuras, ya que primero él de manera directa les había dicho que no se podía licitar ni hacer compras, y ahora les decía que sí se estaban realizando. Por ello quedaba claro entonces que el Consejo no estaba entorpeciendo ningún proceso y se podía entonces continuar con el análisis de los reglamentos para votarlos cuando se tuviera su mejor versión. Agregó el consejero Carlos que se tenía conocimiento que al asumir el cargo de presidente despidió a varias personas a las que no les entregó finiquito o indemnización y podía incluso invitar a esas personas a la reunión para que expusieran sus casos y su experiencia. También dijo que sabía que antes de que él asumiera el cargo los integrantes del Consejo tenían cierto apoyo en vales de gasolina y sin más lo quitó, y si bien no era el gran apoyo, finalmente era apoyo, y el punto era que ahora lo daba pero a discrecionalidad, y sin importar las justificaciones que les quisiera dar, lo cierto era que se daba un apoyo a uno de los miembros del Consejo y eso era preocupante ya que se podía malinterpretar en una votación, por lo que insistía que si había muchos temas a los que debía dar respuestas directas empezando por los temas que se le aducían en los correos electrónicos.

El presidente insistió en que no estaba de acuerdo en lo que expresaba el consejero Carlos, y en cuanto a los reglamentos de ninguna manera insistía en su aprobación, por lo que si era interés del Consejo que se determinara de una vez que todo se fuera hasta la siguiente administración que así lo votaran y fin del asunto y que cada quien asumiera la decisión y justificación del sentido de su voto, y de ninguna manera inducía las cosas. En cuanto al apoyo a un consejero, hubo una persona del mismo Consejo que planteó la necesidad de darle un apoyo a uno de los compañeros que se trasladaba a sesionar desde el interior del estado, pero eso se platicaría en la siguiente sesión y se aclararía el tema; de hecho, se replantearía el tema del apoyo para evitar que alguien lo interprete de la forma inadecuada, por lo que insistía en retomar las reuniones previas y en ese ámbito platicar todos los temas incluidos los correos electrónicos en los que se decían cosas evidentemente falsas y erróneas, pero al final él procedería de manera legal, por lo pronto pedía la oportunidad de poderse reunir para platicar las cosas y precisar por qué no se podía hablar de un despido sino de una terminación de la relación laboral, o hasta donde se podían hacer pagos de manera discrecional por parte del presidente para evitar juicios etcétera.



El secretario recordó que seguían presentes de manera virtual los compañeros de administración, por lo que preguntaba si ya se les podían permitir desconectarse. El consejero Carlos que solamente les insistía en que se le diera la información ya solicitada en la siguiente sesión ordinaria con relación al tema del gasto ejercido y como se había gastado, cuanto se tenía gastado y cuanto quedaba de saldo, así como lo relacionado a las licitaciones y si alguna de estas se estaba pagando o todas estaban liquidadas en una sola exhibición.

El secretario técnico anunció que se pasaría ahora al tema de avances de gestión, el presidente dijo que de su parte no había inconveniente pasar a los demás temas de este punto de la agenda ya que incluso lo que se estuvo debatiendo e informando por el personal del área de administración era de alguna manera parte de los avances de gestión. Por ello, el presidente dijo que en cuanto al proceso de ratificación o no del secretario técnico, como ya se había dicho, el tema pasaría a la sesión ordinaria del mes de mayo para ya definirlo pues no se podía postergar, y en tanto que se le diera al secretario técnico la oportunidad de reunirse y platicar con cada integrante del Consejo Ciudadano de sus aspiraciones y además se prepararan los aspectos técnicos para la votación, por lo que proponía hacer la votación del tema. El consejero Víctor Hugo López en uso de la voz propuso que el tema se pasara a la sesión del mes de mayo para ya definirlo en votación.

En razón de lo anterior, el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: el consejero presidente, así como el consejero propietario Víctor Hugo López Martínez propusieron al Pleno del Consejo Ciudadano que el análisis, votación y en su caso ratificación del maestro Néstor Aarón Orellana Téllez en el cargo de Secretario Técnico para el periodo del 16 de julio de 2022 al 15 de julio de 2027, se pase y defina en la sesión ordinaria del mes de mayo de 2022. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El secretario señaló que el siguiente tema era en relación al análisis, votación y en su caso aprobación de lo propuesto por la titular del órgano interno de control mediante oficio OIC/102/2022, particularmente lo referente al proceso de compras, enajenaciones y contratación de servicios de la CEDHJ por si alguien quería hacer uso de la voz.

La consejera Esperanza expuso que era importante acordar desde el Consejo Ciudadano el dar una respuesta oficial a la solicitud que se les hizo mediante oficio formal del OIC, y en dicho escrito se debía señalar que no se advertía la necesidad de abrogar en este momentos el reglamento de compras de la CEDHJ en tanto el proyecto del nuevo reglamento de compras estuviera debidamente analizado, estudiando y consensuado, y que se continuara licitando aplicando la Ley vigente en el estado como de hecho se estaba haciendo, y con una respuesta en ese sentido se cumplía con la obligación legal de responder a un comunicado oficial del OIC.

El secretario precisó para que hubiera claridad en el tema, que el oficio del OIC se dirigió al presidente, pero era justo para que por su conducto y en su calidad de presidente del Consejo Ciudadano llevara a sesión sus sugerencias, e incluso se debía recordar que del debate de dicho oficio en la sesión anterior fue que se acordó la reunión de trabajo con la titular del



OIC, por lo que era importante responder, y de hecho podía ser la respuesta en términos de que el Consejo Ciudadano en este momento no entraría de fondo al tema y que las licitaciones se siguieran desahogando conforme a la ley vigente en el estado tal y como se estaban realizando; además, se podía tener otro punto de acuerdo en el que se dijera que las reuniones de cada martes para revisión de reglamentos quedaban suspendidas momentáneamente, y ello con el fin de dejar sin efecto el acuerdo de Consejo de la sesión extraordinaria 415.

Las consejeras y consejeros dijeron que estaba de acuerdo en que se enviara el oficio al OIC, en tanto el consejero presidente comentó que esperaba entendieran que dada su posición y el interactuar constante que tenía con la titular del OIC se abstendría. Por lo anterior, el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: el Consejo Ciudadano propuso que, a través del Secretario Técnico, se gire oficio a la titular del Órgano Interno de Control en el que se haga de su conocimiento que el proyecto de reforma al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos continúa en estudio, revisión y análisis por parte de los integrantes del Consejo Ciudadano con el fin de obtener la mejor versión de dicho reglamento que normará una parte importante del trabajo institucional; por tanto, es pertinente que los procesos de licitación, compras, enajenaciones y contratación de servicios continúen desahogándose como hasta el día de hoy se realizan; es decir, ajustados a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, considerando que el artículo transitorio identificado como Segundo, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, de fecha 20 de marzo de 2018 refiere: “**SEGUNDO.** En los casos no previstos en el presente reglamento se estará a lo dispuesto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, La Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y su reglamento interior”. El punto de acuerdo se aprobó por mayoría. Votos a favor: María del Socorro Piña Montiel, Fharide Acosta Malacón, Víctor Hugo López Martínez, Antonio Vázquez Romero, Esperanza Loera Ochoa, Diego Santiago Carrillo Garibay, Carlos Alejandro Elizondo Sandoval y Cinthya Muñoz Berber. Votos en contra: no hubo. Abstenciones: Alfonso Hernández Barrón.

El secretario técnico anunció que el siguiente punto de acuerdo era sobre dejar de realizar momentáneamente las reuniones de trabajo que se estaban realizando los martes para revisar los proyectos de reglamentos. El consejero presidente expuso que le quedaba la duda si debían continuar enlistados los reglamentos en el orden del día, aunque finalmente se pudiera votar en contra de la aprobación, pero que sí estuvieran enlistados y que de no aprobarse quedara asentado en actas que se dejaría el tema para tratarlo en la siguiente administración. Carlos precisó que el tema del acuerdo en este momento era sobre las reuniones de los martes nada más. El presidente comentó que en este tema lo que se había dicho era que cada quien hiciera las aportaciones y observaciones para evitar precisamente las tensiones y desgastes, pero al no lograrse esa propuesta fue que se acordó las reuniones de los martes, por lo que debía en todo caso votarse simplemente la cancelación de esas reuniones.



El secretario precisó que justo lo que se votaría era solo el tema de cancelar las reuniones de los martes en las que se estaban dando las revisiones de los tres documentos que se tenían en la ruta y que eran el Reglamento Interior de la CEDHJ, el Reglamento de Patrimonio y el Reglamento de Compas, los cuales en su momento la presidencia compartió para que, previo conocimiento y análisis se sometieran a votación. Por lo que insistía en que en este instante solo se trataba de dejar sin efecto las reuniones de los martes, y ya en la sesión ordinaria del mes de mayo se cotara lo que consideraran sobre los tres reglamentos.

El consejero Carlos dijo no estar de acuerdo pues la ley no imponía al Consejo una fecha límite que lo obligara a aprobar un reglamento, por lo que consideraba que no era adecuado asentar que en la siguiente sesión se votarían ya que ni siquiera se tenía un consenso, por lo que en todo caso proponía que se asentara en un punto de acuerdo que la votación sería el postergar esas modificaciones indefinidamente hasta que llegara la nueva administración.

La consejera Esperanza dijo que de acuerdo a la competencia del Consejo, funciones y facultades si estaban obligados a conocer de los temas, votarlos y en su caso aprobarlos, pero una cosa era no hacerlo porque no se quería y otra cosa muy distinta era no hacerlo porque no había las condiciones para ello; es decir, el punto fino era dejar claro que el Consejo Ciudadano haría la votación y en su caso aprobación en el tiempo que el Consejo lo estableciera. Carlos dijo que de ninguna manera el tema era no votar porque simplemente no se quería, sino poner una fecha para hacerlo, pero que fuera en un término prudente para lograr consensos y despejar dudas, sin importar que para entonces ya estuviera en funciones una nueva administración.

El secretario dijo que la intención del punto de acuerdo que se pretendía botar en este momento era en el sentido de suspender en definitiva las reuniones de trabajo de los martes, u uno punto más era que en la próxima sesión ordinaria se pudiera aprobar que el trabajo de análisis de los tres reglamentos se dejara momentáneamente en suspenso en tanto llegara a funciones una nueva administración. El consejero Carlos dijo que esa propuesta le parecía bien.

El consejero presidente dijo que para él se debía ser más precisos jurídicamente, pues de lo contrario se estaría dando el sentido del acuerdo, por lo que consideraba que el acuerdo debía decir que en la siguiente sesión se determinara en lo procedente en relación con la aprobación o no de los reglamentos, y que cada quien votara en el sentido que quisiera, y justo en esa votación se asentara el sentido del voto, es decir, se precisara el por qué el voto en contra, y de esa manera cada quien ejercería su derecho.

La consejera Esperanza comentó que en la siguiente sesión prácticamente se volvería a la misma discusión, pues si en este momento no se ponían de acuerdo pasaría lo mismo en la siguiente, por lo que creía adecuado que cada quien revisara los reglamentos y en la siguiente sesión votar cada quien con la información que tuviera y con ello decidiera el sentido de su voto. Carlos dijo que era mejor platicar entre ellos como consejeros para buscar un consenso sobre en qué fecha se deberían someter a votación los reglamentos. Esperanza insistió que se



necesitaba primero conocer de forma y fondo los proyectos de reglamento desde lo jurídico y aspectos de legalidad y con base en ello votar en el sentido que se quisiera argumentando por qué a favor o por qué en contra. Carlos insistió que lo comentado por el secretario le parecía bien, ya que no se estaría diciendo que no se votarían, sino que, se diría que el tema se pospondría porque se seguían trabajando. Agregó que, si en la próxima sesión se llegara a votar y no se aprobara, entonces ahí sí se podría caer en el tema de que se negaron a hacerlo.⁵

El secretario técnico precisó que la idea era que en el punto de acuerdo se dijera que en la sesión del mes de mayo se determinara si se aprobaba continuar con la discusión de los reglamentos o detener el proceso para su votación hasta que se tuvieran los proyectos debidamente analizados y consensuados entre los consejeros e incluso el personal de la institución que finalmente serían quienes operarían los reglamentos en la vida real. Carlos dijo estar de acuerdo en la idea. El presidente comentó que en esta votación se abstendría pues de prolongarse el análisis de los reglamentos se estaría hablando quizás de resolverlos en otra administración y lo correcto era que se mantuviera al margen.

En razón de todo lo anterior, el secretario técnico dijo que daría lectura a los puntos de acuerdo que eran: el consejero propietario Carlos Alejandro Elizondo Sandoval propuso al Consejo Ciudadano dejar sin efecto el punto de acuerdo 1/415/2022, derivado de la sesión extraordinaria 415, en el que se estableció llevar a cabo reuniones de trabajo cada martes para revisar y analizar de forma y fondo el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos aprobado en sesión ordinaria 407, celebrada el 21 de julio de 2021, así como los proyectos de Reglamento de Patrimonio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; lo anterior, en razón de que cada consejera y consejero continuará con ese ejercicio en lo individual y, en su momento, en colectivo. El punto de acuerdo se aprobó por mayoría. Votos a favor: María del Socorro Piña Montiel, Fharide Acosta Malacón, Víctor Hugo López Martínez, Antonio Vázquez Romero, Esperanza Loera Ochoa, Diego Santiago Carrillo Garibay, Carlos Alejandro Elizondo Sandoval y Gabriela Ibarra Yépiz. Votos en contra: no hubo. Abstenciones: Alfonso Hernández Barrón.

El consejero propietario Carlos Alejandro Elizondo Sandoval propuso al Pleno del Consejo que, en la sesión ordinaria del mes de mayo se determine si hay condiciones para votar la publicación del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos aprobado en sesión ordinaria 407, celebrada el 21 de julio de 2021; así como los proyectos de Reglamento de Patrimonio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; o por el contrario, si estos reglamentos deben continuar en estudio y análisis para llevarlos a su mejor versión y someterlos a votación en el momento que se estime pertinente. El punto de acuerdo se aprobó por mayoría. Votos a favor: María del Socorro Piña Montiel,

⁵ El secretario técnico hizo constar que a las 19:40 horas se retiró de la sesión la consejera propietaria Cinthya Muñoz Berber, por lo que su consejera suplente Gabriela Ibarra Yépiz asume el derecho a voto.



Fharide Acosta Malacón, Víctor Hugo López Martínez, Antonio Vázquez Romero, Esperanza Loera Ochoa, Diego Santiago Carrillo Garibay, Carlos Alejandro Elizondo Sandoval y Gabriela Ibarra Yépiz. Votos en contra: no hubo. Abstenciones: Alfonso Hernández Barrón.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico recordó que se tenía de manera permanente el seguimiento de todo lo relacionado con la Secretaría de Educación en cuanto al derecho a la educación de la niñez en el contexto de la pandemia y el regreso a clases presenciales. Recordó que en la sesión ordinaria del mes de marzo el presidente comentó que se buscaría un acercamiento con el Secretario de Educación y desahogar algunos temas de interés del Consejo Ciudadano.

El presidente dijo que se ha intentado la reunión pero por una cosa u otra se han pospuesto las fechas, lo mismo que ocurría con la Subsecretaría de Derechos Humanos para la entrega del informe anual de actividades, dijo el presidente que quizás en el caso de la Subsecretaría era por el tema de la veda con motivo de la revocación de mandato que se estaba preparando desde las autoridades de la federación, ya que incluso ese tema era motivo de limitar la difusión del informe de actividades, por lo que esperaba que pasando el 10 de abril se pudiera concretar una reunión, incluso el Secretario General de Gobierno quedó de ser quien generara dicha reunión, por lo que podría mandarse un recordatorio por escrito.

El consejero Diego comentó que en relación a la reunión con la Subsecretaria de Derechos Humanos, si era complicado que se diera, entonces quizás se le podría solicitar por escrito y de manera respetuosamente informara su agenda política en materia de derechos humanos, pues era claro que no había condiciones para que se concretara la reunión, por lo que no le veía sentido insistir en ello pues no había voluntad política para dar a conocer la agenda, y por tanto ponía a consideración del Consejo dejar sin efecto el tema.

La consejera María Luisa recordó que desde que se planteó el tema de la reunión con la Subsecretaria de Derechos Humanos, comentó que ella tenía comunicación con motivo de su activismo y ofreció hacer un acercamiento con ella; dijo que de hecho había platicado con la subsecretaria de varios temas y le comentó del interés del Consejo Ciudadano para reunirse con ella y le dijo que sin ningún problema lo hacían, solo que no tenía conocimiento formal de que quisieran esa reunión.

El consejero presidente recordó que la Subsecretaria estaba adscrita a la Secretaría General de Gobierno y el maestro Enrique Ibarra como su superior fue quien le comentó que se le fijaría una fecha para la reunión lo cual no ocurría aún, por lo que consideraba que quizás se le pudiera insistir por escrito en que se dé la reunión.

En uso de la voz, la consejera Socorro señaló que en el tema de la Subsecretaria de Derechos Humanos no consideraba correcto que el Consejo Ciudadano dejara pasar la buena intención que se tenía por parte de dos consejeros para impulsar la reunión, pues además todas las



personas que estuvieran en el servicio público tenían la obligación de escuchar y de atender a la ciudadanía, por lo que quizás lo que se debía hacer era una gestión en la ruta formal y que era solicitar por escrito la reunión y con ello estaría obligada por lo menos a dar contestación.

El secretario comentó que, en el tema de la Secretaría de Educación, la primera visitadora general le informaba que si se le giró oficio solicitando informara sobre los temas de interés del Consejo Ciudadano. Agregó la doctora Rosalinda que la única respuesta que recibí fue la que ya había informado al Consejo.

La consejera Socorro dijo que justo sobre lo que se decía del Secretario de Educación, no sabía si desde que estaba la pandemia se estuvo solicitando por escrito al Secretario de Educación la información pues ella como consejera no había visto de manera formal un escrito con acuse de recibido por la autoridad, y en cambio el presidente solo decía que se presentara una queja, y en efecto la podría presentar pero finalmente necesitaba conocer la respuesta del Secretario de Educación para fundamentar esa queja por la omisión en la que se estaba incurriendo, pues si todo lo estaba haciendo de manera verbal por parte de la presidencia o de la visitaduría pues con qué se fundamentaría la omisión. Agregó que a veces pareciera que la consejera Socorro Piña daba mucha lata con las peticiones, pero finalmente ella tenía una responsabilidad en el tema de discapacidad, y en ese sentido daría lectura a una lista de temas pendientes que desde el Consejo Ciudadano o desde el Observatorio Ciudadano para temas de discapacidad se propusieron y estaban desatendido y por eso quise escribir hoy para hacer breve considerando y citaba como ejemplo: actualización del diagnóstico sobre accesibilidad en Jalisco; actualización del catálogo de quejas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y que, como medida temporal se solicitó que la CEDHJ clasificara las quejas recibidas de personas con discapacidad de manera desglosada por el tipo de violación de derechos y no solo con el término genérico de queja por discriminación y a la fecha no se sabía avances de lo que correspondía a la medida temporal en el ámbito de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; investigación sobre la accesibilidad para las personas con discapacidad en el transporte público de Jalisco; avance en la investigación sobre la desaparición del servicio de unidades adaptadas en varias rutas de transporte público; investigación sobre la falta de unidades en las rutas alimentadoras del macrobús; investigación sobre precio a la tarifa del transporte público al no devolver el cambio en monedas a los usuarios, así como sobre la aplicación de este remanente por parte de la secretaría de transporte; solicitar información a la secretaría de educación Jalisco con relación al rezago educativo y abandono escolar desde el nivel preescolar hasta el universitario y las medidas tomadas para abatirlo; Con relación a la estrategia de atención y protección integral a la niñez y adolescencia con discapacidad 2022-2024, el Observatorio Ciudadano solicitó la investigación en los siguientes rubros además de los puntos ya pedidos para el tema educativo: derecho a la identidad de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad en Jalisco; acceso a los servicios de salud; acceso en el sistema educativo (el otro tena era rezago y abandono escolar), ahora también sería acceso en el sistema educativo y el derecho a una educación libre de violencia; entonces consideraba importante saber el estado que guardaban estos temas pus finalmente el Observatorio Ciudadano era un órgano de opinión al interior de la CEDHJ para fortalecer la labor de éste; e incluso aprovechaba el momento para solicitar



se pudiera programar fecha para una reunión de trabajo del Mecanismo y del Observatorio Ciudadano en temas de discapacidad. El presidente solicitó a la consejera Socorro le compartiera el documento para que a través de la primera visitadora general se diera una revisión de los temas en las áreas competentes y en próximos días se fijaría fecha para las reuniones con los observatorios ciudadanos.

El consejero Carlos pidió que en la próxima reunión el secretario técnico informara cuales eran sus responsabilidades como secretario técnico de acuerdo a la ley, y que actividades realizaba, agregó el consejero que en lo personal tenía la inquietud pues una cosa era lo que debía hacer y otra lo que en realidad hacía, por lo que pedía se detallara ese tema en términos de lo que decía la ley y de lo que realmente hacía.

El secretario técnico informó que se abordaba ahora el tema registrado por la consejera Esperanza con relación a la renovación de los observatorios ciudadanos, por lo que recordó el secretario que les hizo llegar información dónde se precisaba la conformación actual de los observatorios y particularmente las organizaciones civiles, así como de asistencia a reuniones de cada observatorio, por lo que esta información les permitiría darse una idea del tema.

La consejera Esperanza hizo una invitación a los consejeros y consejeras que aún no se sumaban a los observatorios a hacerlo si era de su interés, y agregó que el tema lo había registrado dado que era momento de retomar el proceso de renovación de las organizaciones de la sociedad civil que mostraran verdadero interés de participar y dar continuidad a los trabajos que se venían realizando, pues lamentablemente con el tema de la pandemia prácticamente todo se detuvo, pero ahora era momento de reactivarlos.

El secretario precisó que se partiría de la información que se les entregó para estar en contexto, y señaló que ya se tenían integrados en los tres observatorios a algunos consejeros y consejeras, sin embargo, de los que faltaban, se podían integrar en el momento que lo decidieran y el proceso solo era solicitarlo. La consejera Gabriela Ibarra preguntó si había algún requisito para que algunas organizaciones civiles pudieran participar en los observatorios. La consejera Esperanza comentó que no, que por el contrario era bueno sumar voces y por tanto si conocían los consejeros organizaciones civiles le podrían pasar los datos a ella o al secretario para invitarles.

El secretario técnico recordó que al conformarse los mecanismos de seguimiento a los derechos de las personas con discapacidad, niñez y mujeres, se acordó por el Consejo Ciudadano que dentro de sus ejes hubiera observatorios ciudadanos como un espacio de gobernanza donde la sociedad civil especialista en los temas orientara el actuar de la CEDHJ y fortaleciera al titular de la Comisión, e incluso en las bases se establecía que en el mes de julio de 2022 debía darse la renovación de organizaciones civiles, pero la pandemia complicó el proceso, por lo que entonces se decidió seguir igual; es decir, con las organizaciones civiles que se tenían y en tanto se daba la renovación, invitar a todas aquellas organizaciones que quisieran participar en esa calidad de invitadas, por lo que ahora al renovarse los



observatorios tendrían que decidir qué organizaciones salen, cuales continúan y cuales ingresan. La consejera Esperanza dijo que ella era de la idea de que participaran todas las que quisieran pues se sabía por la experiencia que unas solo se anotaban para tener como un plus en su récord, pero en realidad no participaban, y otras lo hacía muy bien, y eso se advertía en la información que había enviado el secretario técnico y que sería la referencia.

8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico informó que no hubo registrados para esta sesión.

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario técnico señaló que en este punto de la agenda era en donde se tenía registrado lo referente a los tres correos electrónicos que se enlistaron al inicio de la sesión, por lo que dejaba el uso de la voz quien lo solicitara. El consejero Víctor dijo que se enlistara un cuarto correo que le llegó solo a algunos consejeros a las 16:18 horas y que al parecer les llegó también a las consejeras Fharide Acosta y Mónica Ortiz, por lo que lo compartiría a los demás para conocimiento.

El presidente comentó que cada persona debía ser responsable del manejo de la información que le llegara para no tener problemas de legales con el uso de datos personales, dijo además que él consideraba que el oficio que previamente el secretario técnico envió con una propuesta de respuesta a quienes mandaban los correos era adecuado e institucional pues además estaba a pegado a sus funciones, y en ese sentido consideraba que debía darse ese manejo que se proponía pues de lo contrario el tema de envío de correos continuaría y solo sería desgaste en el grupo provocado por terceras personas, por lo que era necesario fijar ya una postura institucional y decirle a quien fuera que acuda ante el OIC a denunciar y aportar pruebas.

El consejero Carlos recordó que en la sesión del mes pasado comentó que en lo personal no haría caso a correos electrónicos sin nombre y sin información, pero parecía ser que había alguien en el Consejo o en la institución que escuchaba todo porque ahora le respondía una persona y le daba información, y pues no quedaba de otra más que atender ese correo en el que se le dirigía con pruebas y datos de contacto de una persona real no inventada, por lo que rogaba al presidente que, como ya se había quedado, en la siguiente sesión ordinaria se abordaran todos y cada uno de los temas señalados en los correos, pero que se hiciera de manera amplia y no buscando responder a medias, pues los temas que ahora llegaban eran graves y en contra suya en donde incluso estaba inmiscuida la fiscalía anticorrupción, por lo que insistía en saber la realidad de las cosas con el fin de que en lo particular o en lo general se decidiera unirse para apoyarlo o de plano no hacerlo, porque en este momento la falta de



respuestas que tanto le pedían lo único que hacía era generar un ambiente de molestia y desconfianza hacia su persona. El secretario técnico dijo que el presidente comentaba que por su conducto le hicieran llegar los correos de los que hablaba para su conocimiento pues no estaba enterado de todo.

La consejera Esperanza comentó que se debía ser muy cautos al momento de contestar la postura del Consejo Ciudadano, y sobre todo dejar claro sus facultades y competencia, pues no debían meterse en lo que no les competía y menos sin pruebas; sin embargo, ahora que llegaba un correo con pruebas y con datos de una persona real y localizable la situación cambiaba, pero aun así el Consejo seguía siendo incompetente y lo que entonces tocaba hacer era informar al ciudadano que su correo se recibió y analizado el mismo se determinó derivarlo al OIC al que se le pediría avances en su trámite. Ahora bien, en los correos en que no se dieran datos certeros lo que se debía hacer era orientarlos a presentar su denuncia en el OIC para que sea este ente quien determine por ser sus facultades y no las del Consejo Ciudadano.

El consejero Diego dijo que revisando su correo en este momento vio que si tenía el correo al que se referían de la denuncia ante el fiscal anticorrupción, pero en la bandeja de spam o no deseado y venía incluso con un mensaje personalizado.

El consejero Víctor comentó que el correo de la denuncia lo enviaba un licenciado con todos sus datos de contacto, y un correo más era en contra del secretario técnico de un correo que a primera vista parecía del mismo remitente donde decían que la consejera Esperanza lo apoyaba, incluso era el tema ya hablado en otro momento de la presente sesión. El secretario técnico dijo desconocer los temas, incluso precisó que no conocía al remitente del correo.

El presidente propuso que se respondiera a los remitentes de los correos electrónicos en los términos que se proyectó por el secretario técnico la respuesta; y que, en tanto, la respuesta que el como presidente debiera dar a las inquietudes del Consejo lo haría sin necesidad de un punto de acuerdo, pues ya había expresado que en la siguiente reunión previa lo haría.

El secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: que a través del secretario técnico se responda a los remitentes de los correos enlistados al inicio de la sesión que analizados los mismos se determinó derivarlos al OIC para su atención y que, se informe al Consejo Ciudadano los avances en su tramitación.

La consejera Esperanza dijo que en relación al correo que llegó momentos antes de iniciar la sesión y que no se enlistó porque precisamente no se dieron los tiempos para ello, solo quería dejar claro de nuevo que no era palabra de nadie y era obvio que solo querían afectar al secretario técnico, pues ella tenía todo el derecho de decidir su sentido del voto y no lo ocultaba porque ella no necesitaba pedir permiso a nadie para expresarse, e insistía en que se diera una respuesta cuidada para cortar ya con la guerra interna, y le parecía bien que se le escuchara dentro y fuera del Consejo pues con la fuga de información que se tenía ya



sabían entonces su posición en apego a su derecho de expresión y de decisión en los temas propios del Consejo Ciudadano.

El consejero Víctor coincidió en que había correos que solo buscaban la descalificación y por tanto no tenía sentido tomarlos en cuenta pues era evidentemente una guerra sucia para desprestigiar a ciertas personas, por lo que él consideraba atender de fondo aquellos correos que trajeran temas de índole jurídico y con pruebas o evidencias.

La consejera Socorro preguntó que en el caso del licenciado Mauro Gallardo con relación al escrito que les envió y que se les entregó prácticamente al inicio de la sesión que trato se le daría.

El secretario técnico dijo que él recibió el escrito momentos antes de la sesión y realmente desconocía el contenido, pero de una revisión muy somera se quejaba de la integración de una queja que interpuso, pero además ese tema no se enlistó para la presente sesión, por lo que solamente le diría por escrito a Mauro Gallardo que su escrito lo recibieron y que se vería en la sesión ordinaria de mayo.

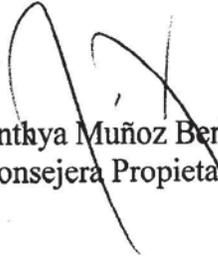
En razón de lo expuesto, el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: El Consejo Ciudadano acordó que, los comunicados que por cualquier vía lleguen al Consejo Ciudadano denunciando hechos que pudieran representar alguna responsabilidad del personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y se adjunten pruebas de ello, se deriven para su conocimiento y atención al Órgano Interno de Control informando de ello al remitente; en tanto, aquellos comunicados que por cualquier vía lleguen al Consejo Ciudadano sin sustento jurídico o pruebas de lo que se pretende señalar de alguien que labore en la institución, se le responda invitándolo a denunciar ante el Órgano Interno de Control. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

11. Cierre de Sesión.

A las 20:24 horas del 6 de abril de 2022, se agotó la sesión y se procederá a la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del secretario técnico, quien dio fe.

Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente


María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria


Cinthya Muñoz Berber
Consejera Propietaria


Fharide Acosta Malacón
Consejera Propietaria



Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria

Diego Santiago Carrillo Garibay
Consejero Propietario

Carlos Alejandro Elizondo Sandoval
Consejero Propietario

Gabriela Ibarra Yépiz
Consejera suplente en funciones de
Propietaria

Antonio Vázquez R
Antonio Vázquez Romero
Consejero Propietario

Víctor Hugo López Martínez
Consejero Propietario
María del Carmen Franco Montiel
Consejera suplente en funciones de
Propietaria
Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 418

1/418/2022	<p>El secretario técnico puso a consideración del Consejo Ciudadano la votación y en su caso aprobación del orden del día, con la inclusión de los comunicados que se han enviado a integrantes del Consejo Ciudadano mediante los correos electrónicos fabiola.80000@hotmail.com/fab.800@outlook.com/estebanavalos.abogado@gmail.com. El orden del día se aprobó por mayoría de votos. Votos a favor de: Alfonso Hernández Barrón, Esperanza Loera Ochoa, María del Carmen Franco Montiel, María del Socorro Piña Montiel y Diego Santiago Carrillo Garibay. Votos en contra de: Fharide Acosta Malacón, Cinthya Muñoz Berber, Víctor Hugo López Martínez y Carlos Alejandro Elizondo Sandoval. Abstenciones: No hubo.</p>
2/418/2022	<p>Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 417.</p>
3/418/2022	<p>Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.</p>
4/418/2022	<p>Por unanimidad, el Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.</p>
5/418/2022	<p>En razón de lo anterior, el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: el consejero presidente, así como el consejero propietario Víctor Hugo López Martínez propusieron al Pleno del Consejo Ciudadano que el análisis, votación y en su caso ratificación del maestro Néstor Aarón Orellana Téllez en el cargo de Secretario Técnico para el periodo del 16 de julio de 2022 al 15 de julio de 2027, se pase y defina en la sesión ordinaria del mes de mayo de 2022. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.</p>
6/418/2022	<p>El Consejo Ciudadano propuso que, a través del Secretario Técnico, se gire oficio a la titular del Órgano Interno de Control en el que se haga de su conocimiento que el proyecto de reforma al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos continúa en estudio, revisión y análisis por parte de los integrantes del Consejo Ciudadano con el fin de obtener la mejor versión de dicho reglamento que normará una parte importante del trabajo institucional; por tanto, es pertinente que los procesos de licitación, compras, enajenaciones y contratación de servicios continúen desahogándose como hasta el día de hoy se realizan; es decir, ajustados a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, considerando que el artículo transitorio identificado como Segundo, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, de fecha 20 de marzo de 2018 refiere: “SEGUNDO. En los casos no</p>



	previstos en el presente reglamento se estará a lo dispuesto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, La Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y su reglamento interior”. El punto de acuerdo se aprobó por mayoría. Votos a favor: María del Socorro Piña Montiel, Fharide Acosta Malacón, Víctor Hugo López Martínez, Antonio Vázquez Romero, Esperanza Loera Ochoa, Diego Santiago Carrillo Garibay, Carlos Alejandro Elizondo Sandoval y Cinthya Muñoz Berber. Votos en contra: no hubo. Abstenciones: Alfonso Hernández Barrón.
7/418/2022	El consejero propietario Carlos Alejandro Elizondo Sandoval propuso al Pleno del Consejo Ciudadano dejar sin efecto el punto de acuerdo 1/415/2022, derivado de la sesión extraordinaria 415, en el que se estableció llevar a cabo reuniones de trabajo cada martes para revisar y analizar de forma y fondo el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos aprobado en sesión ordinaria 407, celebrada el 21 de julio de 2021, así como los proyectos de Reglamento de Patrimonio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; lo anterior, en razón de que cada consejera y consejero continuará con ese ejercicio en lo individual y, en su momento, en colectivo. El punto de acuerdo se aprobó por mayoría. Votos a favor: María del Socorro Piña Montiel, Fharide Acosta Malacón, Víctor Hugo López Martínez, Antonio Vázquez Romero, Esperanza Loera Ochoa, Diego Santiago Carrillo Garibay, Carlos Alejandro Elizondo Sandoval y Gabriela Ibarra Yépiz. Votos en contra: no hubo. Abstenciones: Alfonso Hernández Barrón.
8/418/2022	El consejero propietario Carlos Alejandro Elizondo Sandoval propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que, en la sesión ordinaria del mes de mayo se determine si hay condiciones para votar la publicación del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos aprobado en sesión ordinaria 407, celebrada el 21 de julio de 2021; así como los proyectos de Reglamento de Patrimonio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; o por el contrario, si estos reglamentos deben continuar en estudio y análisis para llevarlos a su mejor versión y someterlos a votación en el momento que se estime pertinente. El punto de acuerdo se aprobó por mayoría. Votos a favor: María del Socorro Piña Montiel, Fharide Acosta Malacón, Víctor Hugo López Martínez, Antonio Vázquez Romero, Esperanza Loera Ochoa, Diego Santiago Carrillo Garibay, Carlos Alejandro Elizondo Sandoval y Gabriela Ibarra Yépiz. Votos en contra: no hubo. Abstenciones: Alfonso Hernández Barrón.
9/418/2022	El Consejo Ciudadano acordó que, los comunicados que por cualquier vía lleguen al Consejo Ciudadano denunciando hechos que pudieran representar alguna responsabilidad del personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y se adjunten pruebas de ello, se deriven para su conocimiento y



	atención al Órgano Interno de Control informando de ello al remitente; en tanto, aquellos comunicados que por cualquier vía lleguen al Consejo Ciudadano sin sustento jurídico o pruebas de lo que se pretende señalar de alguien que labore en la institución, se le responda invitándolo a denunciar ante el Órgano Interno de Control. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
--	---